



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N° 10

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 02 de Abril de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGO
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión de Concejo en nombre de Dios e indica que ha estado compartiendo con el nuevo Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Don Cristian Mignolet Cortés, a quien presenta a los Sres. Concejales, siendo la idea trabajar en conjunto entre la Municipalidad de Angol y ese Servicio.

El Sr. Mignolet, junto con saludar a los presentes, señala que está en conocimiento de que está en Tabla la Ceremonia de Juramento del nuevo Concejal, Don Marco Orellana e indica que como nuevo Director del Servicio de Salud Araucanía Norte viene a plantear la posibilidad de seguir trabajando o rearmar los equipos de Salud, sobre todo en el tema de Salud Municipal, específicamente lo que tiene relación con Atención Primaria. Agrega que la salud a nivel de Provincia de Malleco se mejora, mejorando la atención primaria y está convencido que actualmente se tiene una oportunidad histórica de poder mejorar esa condición, debido a que si se optimiza la atención en los Consultorios donde la gente va a buscar la primera solución de salud, se tendría una alternativa de poder mejorar toda la salud en la Provincia de Malleco. Refiere que actualmente se cuenta con 5 Hospitales Comunitarios en la Provincia de Malleco y 2 Hospitales de mayor complejidad como son los de Victoria y Angol, debiendo señalar que no se saca nada con efectuar grandes inversiones si no son capaces de mejorar la Atención Primaria, de tal manera que plantea ese trabajo e indica que ha conversado con el Sr. Alcalde las primeras medidas de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria respecto a mejorar la entrega de medicamentos en la Atención Primaria y a buscar donde se va a implementar en la Provincia 2 SAR, es decir, Servicios para mejorar la Resolutividad en la Atención Primaria con equipo de rayos en los Consultorios y laboratorio las 24 horas del día. Asimismo, viene un conjunto de ideas relativas a las horas de Especialistas siendo la idea del Gobierno instalarlos lo más cerca de la gente. Agradece la invitación del Sr. Alcalde a esta Sesión de Concejo y reitera que se debe empezar a trabajar en forma prioritaria puesto que queda mucho por hacer en el área de Salud.

El Concejal Sergio Paredes, consulta al Sr. Mignolet si es posible que como nuevo Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, realice la gestión correspondiente en atención a que cuando se presenta alguna urgencia, los usuarios continúan comunicándose de Angol a Temuco cuando se necesita la ambulancia. Por otra parte, a modo de crítica constructiva, informa que en el SAMU a la gente que tiene Isapre y debe ser trasladada a cualquier Hospital fuera de la Comuna,

“Acta Ordinaria N° 10”

el SAMU no lo toma y la gente queda botada, pudiendo incluso morir, de tal manera que solicita mejorar esa situación, interviniendo ante el Ministerio de Salud por el bien de la comunidad

El Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Don Cristian Mignolet, señala que se está planteando el tema de si los SAMU van a seguir siendo parte del Servicio de Salud o se genera un Servicio autónomo de atención de urgencia a nivel nacional, hecho que se está analizando puesto que los problemas en las coordinaciones no son menores en el funcionamiento del SAMU. En cuanto a lo referido sobre los usuarios que tienen Isapres, es primera vez que tiene antecedentes de esa situación.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que la gente que tiene Fonasa no tiene problemas en ese sentido, ya que los trasladaría la ambulancia o el SAMU, de acuerdo al tipo de Fonasa que tenga; sin embargo, este es un tema transversal, no político. Agrega que si la gente no tiene Fonasa, tampoco el SAMU los toma y no son atendidos ante una urgencia, por lo que agradecería que el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, pudiera realizar las gestiones correspondientes, tendientes a mejorar esas situaciones, que han sido recurrentes en administraciones anteriores.

El Sr. Mignolet, se compromete a realizar la mejor de las gestiones para dar solución a este tipo de hechos.

1.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 09 DE 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 09 de 2014, la que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

2.- LECTURA A RESOLUCION DEL TRICEL QUE NOMBRA A DON MARCO ANTONIO ORELLANA PARRA COMO NUEVO CONCEJAL DE ANGOL EN REEMPLAZO DE LA CONCEJAL SRA. ANDREA PARRA SAUTEREL.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura al Oficio N° 20/2014 de fecha 24.03.2014 a través del cual se remite copia autorizada de sentencia dictada en los autos Rol N° 1.277 – 2014, mediante la cual se provee la vacante producida en el Concejo Municipal de la comuna de Angol por la renuncia de la Sra. ANDREA PARRA SAUTEREL como Concejal, nombrándose en su lugar al Sr. MARCO ANTONIO ORELLANA PARRA. Asimismo, da lectura a la Resolución de fecha 18.03.2014 Foja 3 pronunciada por el Pdte. Ministro Sr. Álvaro Mesa Latorre y los miembros titulares, abogado Sr. Eduardo álamos Vera y Abogado Sr. Cristian Figueroa Risopatrón. Autoriza el Secretario Relator, Abogado Sr. Andrés Vera Schneider. Se resuelve que se provee la vacante producida por la renuncia de la Sra. Andrea Parra Sauterel al cargo de Concejal en la Comuna de Angol, y por el tiempo que a ella le falta para completar su periodo legal de cuatro años como Concejal de la referida Comuna, con el ciudadano Sr. MARCO ANTONIO ORELLANA PARRA y asuma éste legalmente el cargo e infórmese al Tribunal Electoral Regional.

El Sr. Acalde, expresa que corresponde de acuerdo a la ley y en el marco de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, tomar el Juramento respectivo a Don Marco Orellana Parra como Concejal.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán procede a tomar el Juramento como Concejal de la Comuna de Angol, Don MARCO ORELLANA PARRA, quien jura por Dios y promete observar y respetar la constitución de las leyes de la República y cumplir con honestidad, imparcialidad y justicia las funciones propias del cargo de Concejal que la ciudadanía a través de Elección Popular le ha encomendado.

El Sr. Alcalde, indica que luego de tomado el Juramento, el Sr. Marco Orellana Parra, queda investido a partir de este momento como integrante del Concejo Municipal de Angol. (CÓCTEL). Agrega que después de haber dado la más cordial bienvenida al nuevo Concejal corresponde esperar de su parte, seriedad, responsabilidad, lealtad y que cumpla esta función tan delicada, debiendo recordar que a partir de hoy no es tan solo Marco Orellana sino que se ha transformado en autoridad de Angol, quien debe asumir que ser autoridad en un universo tan grande de personas como es Angol, constituye un privilegio y para las autoridades es motivo de orgullo ocupar estos cargos que dan el sello de autoridad a partir del momento en que el TRICEL

lo ha designado Concejal de Angol. Agrega que no hay problemas más allá de lo que como seres humanos se plantean siempre, pero cuando hay voluntad de superarlos, todo se hace más grato, debiendo señalar que se crea un equipo de trabajo, cuyo único objetivo es servir a la comunidad y ver las condiciones de generar progreso, cambios y que el crecimiento del que tanto se habla sea parte del trabajo que el Concejo Municipal debe realizar. Le desea éxito al Concejal Orellana y se alegra que este compartiendo esta importante mesa de autoridades comunales.

El Concejal Marco Orellana, agradece las palabras del Sr. Alcalde e indica que está motivado por trabajar con este equipo de Concejales, conociendo el trabajo que realizan en pos de los vecinos y de Angol, de tal manera que estará disponible para colaborar en todo lo que sea necesario para beneficiar a la Comuna y espera estar a la altura del cargo en atención a que el TRICEL lo designó Concejal de la Comuna de Angol, por lo que hará todo lo posible para buscar el progreso, lo que permitirá que la gente observe una mejora en su calidad de vida.

El Sr. Alcalde, informa que el Concejo Municipal está constituido por Comisiones, por tanto se deberá incorporar el Concejal Orellana a la que deseé, no siendo necesario que se incorpore a la que pertenecía la Concejal Andrea Parra sino que deberá buscar aquella Comisión donde sienta que puede servir de mejor manera a la comunidad.

Acto seguido el Edil, señala que en el tercer punto de la Tabla estaba contemplada la Exposición de la Directora del Dpto. de Salud (s) Sra. Verónica Saldivia; sin embargo solicitaron que se postergara la Audiencia porque no era de tanta importancia exponer ese tema hoy, lo que aceptó en virtud a que se trata de una exposición informativa, postergándose para el próximo Miércoles.

La Concejal Mónica Rodríguez, junto con dar la bienvenida al Concejal Marco Orellana, manifiesta que todos los Concejales le darán la posibilidad para trabajar en equipo al igual que en las Comisiones, pudiendo decir que el Sr. Orellana es muy serio y responsable puesto que han trabajado juntos, estando segura que va a poner todo el empeño para ser un buen Concejal de Angol, quien además es una persona agradable y llevadero con quien no tendrán problemas.

3.- INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que la situación que aconteció en el SAPU Alemania, fue una situación que vivió personalmente al llegar al lugar por casualidad lo que provocó la concurrencia del Sr. Alcalde al lugar, habiendo conversado el tema con la Directora del Cesfam Alemania, Sra. María Teresa Torres, el Dirigente Sindical, Sr. René Troncoso y otras personas relacionadas con salud, abordándose la problemática del hacinamiento existente en dicho Establecimiento de Salud, pudiéndose observar que el casino funciona en el baño, lo que no corresponde y también se ve hacinamiento en la sala de reanimación. También se solucionó el tema de la ambulancia, situación que era bastante crítica puesto que a los pacientes los trasladaban en furgón lo que es irregular. Agrega que ese día llegó al SAPU Alemania y se encontró con una gran cantidad de gente, quienes estaban molestos porque no se les atendía como corresponde y se empezaron a desesperar; más aún, había un menor de menos de 1 año quien había sufrido una caída y no le tomaron los signos vitales (treach) e incluso se acercó a la Sra. Angélica a quien le solicitó que se efectuara el procedimiento al menor dado a que la madre estaba muy angustiada, momento en que llegó el Sr. Alcalde, lo que pudo apreciar directamente. Señala que está de acuerdo en que todos tienen derecho a hacer su colación pero en un horario donde no haya tanta congestión de público. Manifiesta que ante la situación referido, intentó comunicarse con el Director del Dpto, de Salud Municipal, Don Nelson Gaete quien no se encontraba disponible, por tanto llamó al Sr. Alcalde quien concurrió al lugar y vio en terreno la situación que se estaba suscitando en ese instante, producto de lo cual ya no es muy querido en el Cesfam Alemania pero no le importa porque debe estar con la gente del pueblo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en la reunión sostenida por la Comisión de Salud fueron informados tanto por los funcionarios como por la Directora del Cesfam que hay muchos reclamos por problemas de infraestructura en el Cesfam y SAPU, especialmente por la gran demanda del servicio de pediatría, porque el servicio de urgencia del Hospital retiró al médico que cumplía la función de atender en la Urgencia a los niños, lo que significó que el SAPU se satura y es por eso que implementaron un sistema de doble turno, esto es de 17:00 a 21:00

“Acta Ordinaria N° 10”

horas los días lunes, miércoles y viernes, lo que significa mayores recursos, siendo una tremenda problemática, lo que se complejiza aún más, cuando las enfermedades aumentaron también. Agrega que dicho Cesfam está muy bien catalogado en la comunidad a pesar de todas estas limitantes, por tanto la idea es ampliar la sala de espera y tener otros baños, debiendo indicar que existe un proyecto que está presentado por la suma de M\$40.000.- para el SAPU y el CESFAM aproximadamente con el cual se disminuiría esa problemática. Asimismo, informaron del problema que existe con el generador eléctrico que no estaba funcionando por lo que necesitan mejorar aquello. Destaca que hay una tremenda baja en Médicos ya que funciona con 4 Doctores, debiéndose tener presente que hay un médico que se va a realizar una Beca de Estudio por tanto es importante que se tenga el apoyo del Sr. Alcalde y del Servicio de Salud Araucanía Norte debido a que los Médicos que van a hacer sus becas, dejan desprovistos a los Consultorios. Hace notar que aun cuando todos saben que como Cesfam Alemania han efectuado una buena gestión, requieren mayor apoyo de las autoridades y Concejo Municipal y hacer hincapié en que se difunda un poco más los deberes y derechos de los pacientes porque incluso ha llegado gente a agredir a los funcionarios, sin tener respeto por ellos y eso nadie lo ve y por eso necesitan el apoyo de las autoridades.

El Sr. Alcalde, expresa que le molesta un poco lo referido por la Concejal Mónica Rodríguez en torno a las expresiones de las profesionales del Cesfam Alemania con relación de que sienten falta de apoyo de la autoridad, porque si no fuera por esta situación puntual, no se habrían reunido con la Comisión de Salud para abordar estos temas y problemas que se están planteando, es por ello, que le parece un argumento liviano para creerlo, más aún, nunca ha recibido invitación del Cesfam Alemania para analizar estas problemáticas y necesidades, por tanto no pueden decir que les falta apoyo, cuando la gente no ha venido al Municipio y de hecho cada vez que han requerido de su apoyo como Alcalde, lo han tenido. Sugiere que partan reconociendo que lo que pasó esa noche fue que eligieron mal el horario para hacer colación y había gente sentada en el suelo esperando por atención médica. Agrega que efectivamente existe un proyecto del cual espera que lleguen pronto los recursos para su ejecución, ya que de otra manera se tendría que hacer con recursos municipales para ampliar la sala de espera, cuyo espacio es muy reducido, ocasionando una problemática en el invierno puesto que los pacientes deben esperar afuera; sin embargo, debe reiterar, que el tema es que esto no se había planteado antes, entonces desde la Dirección del Cesfam Alemania esperan a que se produzca el problema para ver el tema; no obstante ello, como Alcalde se ha comprometido a buscar una solución respecto del tema de la estrechez de la sala de espera. En cuanto al tema de la ambulancia, indica que conversó con el Director del Dpto. de Salud, Don Nelson Gaete, quien informó que prontamente se realizará una distribución de las ambulancias, esperando como Alcalde que Angol sea beneficiado con una ambulancia, más aun cuando estuvo conversando con la Directora del Cesfam "Piedra del Águila" quien le señaló que cuentan con dos vehículos que están inservibles, situación que es compleja porque además deben cubrir sectores rurales. Por otra parte, señala que el Dr. Simón que está enfermo, por lo que se intentó contratar a un Médico egresado de la Universidad de Chile, Dr. Marchant y se solicitó autorización a la Seremi de Salud, pero la respuesta fue negativa ya que no pasó el examen de grado. Informa además que hoy vinieron a plantear la posibilidad de contratar una doctora que estudio en Cuba quien está con su título homologado y se va a escribir a la Seremi de Salud para que puedan funcionar con esa Doctora, de tal manera que se ha estado viendo ese tema para suplir al Dr. Simón.

El Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Mauricio Jiménez, consulta si el Sr. Alcalde tiene conocimiento de Programas Dentales nuevos en los Consultorios de Atención Primaria porque hay más de 1.800 pacientes en lista de espera.

El Sr. Alcalde, informa que se llamó a Concurso el cargo de Dentista, estando la terna lista para resolver al respecto; no obstante lo que solicitó que se diera preferencia a profesionales de Angol.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, consulta si está considerada en la terna la Odontóloga Paula Luna, señalando el Edil, que no en atención a que quedó gente con mayor experiencia.

El Concejal Jiménez, requiere contar con un Informe de los Programas Dentales de los Cesfam para realizar una reunión con la gente del Dpto. de Salud a objeto de analizar el tema.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que del Dpto. de Salud hicieron llegar un Informe en el cual se encuentran incorporados todos los Programas y se habla del tema de las atenciones dentales, llamándole la atención que cuando los usuarios piden horas dentales en los Cesfam nunca hay, más aún, las dan para 2 o 3 años después, hecho que no entiende, más aun, siempre se ha dicho que el amigo de x persona consiguen esas horas, pero no el público general, lo que no corresponde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay ciertas patologías que se pueden atender, no todas e informa que se cuenta con tres dentistas y la verdad es que los comentarios respecto a que se atiende a los amigos o los familiares a este tipo de atención, es una falacia y un chaqueteo .

El Concejal Américo Lantaño, señala que le gustaría conocer el listado de personas que son atendidas y quienes son los que la reciben atención dental en los distintos Consultorios de Salud de la Comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que también existe una línea directa para la parte dental de las mujeres, lo que se implementará este año 2014.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, expresa que le gustaría realizar una reunión con los dentistas que trabajan en los distintos Cesfam a objeto de abordar la problemática existente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no es oportuno realizar dicha reunión con los Odontólogos, ya que basta con reunirse como Comisión de Salud con los Directores de los Cesfam a fin de que alguien los supervise, situación que se podrá ver en la Sesión de Concejo del próximo Miércoles, en virtud a que se contará con la presencia de la Directora (s) del Dpto. de Salud Municipal, Sra. Verónica Saldivia a quien se le podrá realizar las consultas correspondientes.

El Concejal Marco Orellana, señala que ha sido usuario del Sistema y ha sido atendido en el Consultorio Huequén por lo que puede indicar que los Dentistas no solo atienden urgencias médicas y que las horas se entregan todos los días, por tanto no es solo esperar un año o dos , sino que los dentistas van desarrollando una labor diaria en relación a las urgencias dentales que van surgiendo día a día por parte de la comunidad, además, el sistema utilizado es que van a pedir hora, debiéndose tener presente que el tratamiento de una sola persona no considera que el paciente vaya solo una vez, sino que a veces deben ir a 6 o 7 sesiones. Sugiere que la gente se acerque a los Cesfam y soliciten la hora en el tiempo que corresponde.

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTES: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que se reunieron el día 25 de Marzo con los Concejales Margaret Molina y Américo Lantaño, más el Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra con quienes se analizaron el tema de las Bases Administrativas de la propuesta de Parquímetros, habiéndose modificado como se indica:

- En el punto **4 Oferentes que pueden participar**, donde se menciona “que acrediten capacidad financiera y experiencia mínima de 4 años en concesiones de estacionamiento con tarjetas u otro mecanismo electrónico”. Se cambia por “**que acrediten capacidad financiera y experiencia mínima de 3 años en concesiones de estacionamiento con tarjetas u otro mecanismo electrónico**”.
- En el punto **12.1 Aporte Mensual**, donde se menciona “El valor mensual que el oferente señale en su propuesta, será el valor que deberá enterar en Tesorería Municipal, mes a mes, durante los 10 primeros días hábiles del mes”. **Se cambia por “El valor mensual que el oferente señale en su propuesta, será el valor que deberá enterar en Tesorería Municipal, mes a mes, durante los 10 primeros días hábiles del mes”**.
- En el mismo punto, en el párrafo “El monto ofertado como aporte mensual, no debe ser menor a \$3.353.000.”. Se cambia por “**El monto ofertado como aporte mensual, no debe ser menor a \$3.500.000.-**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que con estas Bases el problema es que nunca se va a tener la posibilidad de que algún empresario angolino pueda participar de la Licitación del Servicio de Parquímetros, según lo establecido en el **punto 4 de LOS OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR** y que habla de la experiencia mínima de 3 años en concesiones de

estacionamiento con tarjetas u otro mecanismo electrónico debidamente acreditado mediante Certificados de esta u otras Municipalidades o Instituciones Públicas.

El Sr. Alcalde, expresa que los Oferentes deben tener experiencia y recursos para postular a esta Licitación y comparte con el Concejal Américo Lantaño su opinión, porque dicho punto constituye una traba, en términos de que ningún empresario angolino podría postular.

El Concejal Marco Orellana, sugiere establecer en el punto 4 de las Bases "... 3 años en el rubro a excepción de los empresarios angolinos...".

El Sr. Alcalde, sugiere dar otra vuelta al tema, en el sentido que no se puede excluir a los empresarios angolinos de participar en este tipo de Licitaciones.

La Pdta. de la Comisión Tránsito, Concejal Mónica Rodríguez, señala que puede concordar en lo referido, por lo que está de acuerdo en analizar nuevamente las Bases para que sean sometidas a la aprobación correspondiente durante la próxima Sesión de Concejo. Convoca a la Comisión a reunirse el día Martes 08 de Abril a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones junto al Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra para los fines señalados.

El Sr. Alcalde, sugiere entregar un listado de las Comisiones al Concejal Marco Orellana para que tome conocimiento de ellas y sus integrantes, a objeto de que informe posteriormente a cual quiere integrarse.

COMISION MEDIOAMBIENTE: La Concejal Mónica Rodríguez, informa que junto al Concejal Mauricio Jiménez se reunieron con el Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, la Veterinaria Katherine Brevis y al profesional de la Unidad Medioambiente, Don Gabriel Artigas con quienes se analizaron los temas de Áreas verdes de la Comuna y Tenencia Responsable de Mascotas entre otros, pudiéndose indicar que la Comisión estima importante solicitar a la Empresa Núcleo Paisajismo que realice un catastro del mobiliario existente en las plazoletas, a fin de reponer y reparar cuando corresponda, dado a que hay mucho mobiliario deteriorado que requiere ser reparado .

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que algunos Pdtes. De Juntas de Vecinos han consultado a quien le corresponde efectuar la reparación de los escaños de las plazas. Sugiere solicitar a la Empresa referida que se hagan cargo de estos problemas como los escaños de la Plaza de Armas, en la Población "Javiera Carrera", Población "Las Azaleas", Barrio Industrial, además en la Población "Los Lagos" cerca de la Sede Social existe una plazoleta en abandono, por lo que la empresa se debiera hacer responsable de la situación.

El Sr. Alcalde, indica que una cosa es pedir a la empresa aquello y otra diferente es que deban hacerlo por lo que se deben ver las Bases.

ACUERDO N° 126

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Empresa Núcleo Paisajismo, a través de la Dirección de Operaciones, la elaboración de catastro de escaños en mal estado en las distintas áreas verdes y plazas de la comuna a objeto de proceder a su reparación, lo cual se encuentra contemplado en el Contrato de Mantención de Áreas Verdes.**

La Concejal Rodríguez, refiere que al Parque "Alberto Larraguibel Morales" falta implementación, lo que significaría elaborar algún proyecto en ese sentido, de tal manera que como Comisión Medioambiente, solicitan el mejoramiento integral de dicho Parque, considerando iluminación y equipamiento con mobiliario más adecuado a los tiempos actuales.

El Sr. Alcalde, informa que el día Sábado se reunió con gente del sector El Mirador y se abordó el tema de la iluminación lo que está en paños menores, costando alrededor de M\$480.000.- el proyecto de Remodelación e Iluminación de la plaza. Agrega que se está revisando todos los proyectos en estos momentos y el Seremi de Desarrollo Social está asumiendo un compromiso muy importante más aún informa que el día de ayer fue a Temuco a ver el tema de los proyectos, pudiendo decir que el proyecto de la Junta de Vecinos Nahuelbuta lo refutaron y se va a llamar a licitación en el mes de junio, siendo el costo de aproximadamente M\$500.000.- los que se van

a gastar en la Población Nahuelbuta. También, quedó listo el proyecto de calle Colo Colo por M\$640.000.- el cual se encuentra en etapa avanzada, existiendo algunos detalles técnicos que resolver, pero está listo para que dentro de este o del otro año esté ejecutándose .

El Concejal Sergio Paredes, informa que la pavimentación de calle Colo Colo viene de hace bastante tiempo cuyo costo de M\$400.000.- subió a M\$600.000.- el cual se gestionó a través de Gobierno Regional con Serviu, efectuándose la corrección de las observaciones realizadas del Mideplan.

El Sr. Alcalde, informa que el Proyecto del Sistema de Colector de Aguas Lluvias de la Población Los Presidentes tiene un costo de M\$520.000.- debiéndose subsanar la problemática del canal para pavimentar la calle Alemania.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que hay un problema del canal que baja el cerro San Sebastián y pasa por detrás de la Población "Mauricio Heyermann", siendo el problema que con las lluvias se desborda y produce un cuello botella, siendo factible que el agua vuelva hacia atrás, lo que es grave puesto que dicho canal está carcomiendo parte de los patios adyacentes en el sector.

El Sr. Alcalde, señala que en su periodo alcaldicio anterior, se hizo un brazo al lugar donde viven la familia Cea para desaguar el canal porque antes se inundaban siempre las calles, tema que pasa por algo que estuvo conversando con el Seremi de Desarrollo Social respecto a que se debe aprobar el Plan Maestro de aguas lluvias el que al parecer está RS o a través de la Dirección de Obras Hidráulicas o de Gobierno Regional, lo que daría una solución definitiva al tema de las aguas lluvias en Angol, ya que a esta Comuna la cruzan 17 canales. Agrega que se ha detectado que en calle Baviera con Badén de la Población Alemania hay un ducto subterráneo tapado y que da al canal grande de Avenida O'Higgins, el cual se limpió pudiéndose apreciar que el agua empezó a salir por el canal.

El Concejal Américo Lantaño, indica que cuando trae mucha agua el canal de la Avenida O'Higgins el agua también se devuelve porque la cota es baja. Por otra parte, comenta que en Villa Nazareth el canal está construido sobre la calle y el desague va hacia ese canal, siendo el problema que cuando este se rebalsa el agua ingresa a la población, en virtud de lo cual, se había propuesto a la Empresa que instalara una compuerta en ese tubo.

La Concejal Mónica Rodríguez, retomando el tema de la Comisión Medioambiente, informa que otro de los planteamientos que se efectuaron en la reunión, es que la arborización que realiza CONAF se pueda entregar a la Empresa "Núcleo Paisajismo" porque la entrega de árboles que se hace a la comunidad no ha tenido buenos resultados.

El Sr Alcalde, señala que ese planteamiento sería viable, siempre y cuando la Empresa "Núcleo Paisajismo" encargada de la Mantención de Áreas Verdes de la Comuna acceda a ello, debido a que eso no está estipulado en el Contrato correspondiente, siendo más práctico hacerlo a través del Programa Proempleo.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que ha podido apreciar, que se plantan muchos árboles y se salvan pocos, ha visto 3 o 4 árboles en buenas condiciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que también fue abordado en la Comisión el tema de la Tenencia responsable de mascota, pudiendo señalar que la problemática de los perros vagos es grave ya que en la Plaza de Armas andan jaurías, ante lo cual, la Veterinaria, Katherine Brevis informó que tenía muchas funciones que cumplir y cuando tienen que ir a ver estos perros, es un problema para ella, porque ha intentado capturar a las perras, lo que es complicado y peligroso. En virtud de ello, consulta que posibilidad habría de que se adquiera una pistola para adormecer a las perras en celo de la vía pública o plazas, cuyo valor asciende a la suma de M\$800.-

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la solución al tema pasa por trabajar la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

La Concejal Margaret Molina, señala que se debe tener presente que el problema que realmente aqueja a la comunidad, es el que se observa en la Plaza de Armas, Avenida O'Higgins, El Parque

Vergara, por lo que es de la opinión de no pensar tanto en el tema de la Ordenanza que es más a largo plazo, sino que dar una solución rápida a la problemática de los perros, ya que la comunidad hace notar este tema a los Concejales en forma airada.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que el Concejal Lantaño, siempre se opone a que se adopten medidas respecto a la problemática de los perros.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que es importante poner estos temas en la mesa, siendo la pregunta si se va a continuar con las esterilizaciones de perras.

El Sr. Alcalde, informa que se están esterilizando a 20 perras semanales en la actualidad y que una vez que la Veterinaria Katherine Brevis, cuente con la Clínica tendrá que realizar directamente esta función.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la Clínica Veterinaria deberá contar con unos 10 caniles debido a que se va a tener que mantener a los perros en algún lugar, lo que ayudaría a disminuir la cantidad de perros vagos en la Comuna.

El Concejal Mauricio Jiménez, coincide con lo referido por la Concejal Rodríguez, a pesar de que a lo mejor es irrisorio andar con una pistola para adormecer a las perras, pero tal como lo ha señalado la Concejal Margaret Molina, la gente enrostra a los Concejales el tema de la presencia de perros vagos en el centro de la ciudad. Asimismo en el sector rural se están dejando muchos perros abandonados, los que andan en jaurías, hecho que origina problemas a los vecinos del sector rural, debiéndose tener en consideración que existe una ley que permite eliminarlos.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que en el sector de Santa Elena andan jaurías de perros, siendo efectivo que existe un Decreto que tiene el Servicio Agrícola y Ganadero en que explica que existe la posibilidad de eliminar estos perros.

ACUERDO N° 127

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero y solicitar copia del Decreto en la que se otorga facultades para actuar ante la presencia de jaurías de perros tanto en el sector urbano como rural, situación que revierte peligro para los transeúntes, siendo una problemática de salud pública urgente de solucionar en la Comuna.**

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que el día Viernes a las 14:30 horas termina el plazo de recepción de las postulaciones a las Becas del Concejo año 2014, luego de lo cual se continuará con el procedimiento establecido en el Cronograma correspondiente.

COMISION DEPORTES: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, solicita a los integrantes de la Comisión, reunirse el día Lunes 07 de Abril a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones para abordar temas relacionados con deportes.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Ord. N° 268 de la Gobernadora Provincial de Malleco, Sra. Andrea Parra Sauterel de fecha 27.03.2014 en que remite aspectos más relevantes del Estudio de Seguridad del Estadio Municipal “Alberto Larraguibel Morales”, a fin de estudiar la factibilidad de implementar y subsanar algunas recomendaciones y de esa manera ofrecer a los asistentes a eventos deportivos profesionales o artísticos de relevancia, las condiciones de seguridad que permitan autorizar su desarrollo en el futuro próximo.

El Sr. Alcalde, expresa que este tema se debe conversar con el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”, porque las recomendaciones generales contenidas en el documento, significa una gran cantidad de recursos. Agrega que el oficio será remitido a la Comisión de Deportes y Recreación para su análisis.

ACUERDO N° 128

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión de Deportes y Recreación el Ord. N° 268 de la Gobernadora Provincial de Malleco, Sra. Andrea Parra Sauterel de fecha 27.03.2014 en que remite aspectos más relevantes del Estudio de Seguridad del Estadio Municipal “Alberto Larraguibel Morales”, a fin de estudiar la factibilidad de implementar y subsanar algunas recomendaciones y de esa manera ofrecer a los asistentes a eventos deportivos profesionales o artísticos de relevancia, las condiciones de seguridad que permitan autorizar su desarrollo en el futuro próximo.**
- Memorándum N° 027 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 25.03.2014 que dice relación con solicitud de los Informes respectivos de los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en nuevo domicilio de calle Gabriel González Videla N° 611, Población Los Presidentes de Angol a nombre de Doña **MARILYN GENOVEVA NEIRA MEDINA**. Se adjunta Informes favorables de los distintos Servicios.

ACUERDO N° 129

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Gabriel González Videla N° 611, Población Los Presidentes de Angol, a nombre de Doña MARILYN GENOVEVA NEIRA MEDINA, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Memorándum N° 032 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 28.03.2014 que dice relación con solicitud de Patente de alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno para ubicar en calle Ruta Angol- Renaico, km 4.5 Fundo Santa Rita, a nombre de Doña **MAGDALENA DEL PILAR BARRIENTOS CÁCERES**.

ACUERDO N° 130

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en Ruta Angol-Renaico Km 4.5 Fundo Santa Rita de la Comuna de Angol, a nombre de Doña MAGDALENA DEL PILAR BARRIENTOS CÁCERES.**
- Memorándum N° 034 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 31.03.2014 que dice relación con solicitud de autorización de **Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Alcoholes, para ubicar en calle Campo de Marte N° 061 de Angol, a nombre de COMERCIAL AMAR HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**.

ACUERDO N° 131

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Alcoholes, para ubicar en calle Campo de Marte N° 061 de Angol, a nombre de COMERCIAL AMAR HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA.**
- Memorándum N° 035 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 02.04.2014 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Avda. O'Higgins N° 802-B de Angol, a nombre de Don **JOSÉ MIGUEL VILLALOBOS SANDOVAL**. Se adjunta los Informes favorables, todos sin observaciones.

ACUERDO N° 132

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Avda. O'Higgins N° 802-B de Angol, a nombre de Don JOSÉ MIGUEL VILLALOBOS SANDOVAL, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Memorándum N° 036 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 02.04.2014 que dice relación con solicitud de traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Salón de Baile y Discotecas, para ubicar en nuevo domicilio de Avda. O'Higgins N° 201 de Angol, a nombre de Don HÉCTOR JAIME MERICHES PÉREZ.

ACUERDO N° 133

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Salón de Baile y Discotecas, para ubicar en nuevo domicilio de Avda. O'Higgins N° 201 de Angol, a nombre de Don HÉCTOR JAIME MERICHES PÉREZ, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Ord. N° 443 de la Dirección de Educación Municipal de fecha 25.03.2014 que dice relación con solicitud de Acuerdo de Concejo para petición de Anticipo de Subvención Escolar al Ministerio de Educación por un monto de \$26.073.252.- con el fin de solventar las indemnizaciones del Programa de Retiro de la Ley 20.652 de los Asistentes de la Educación, Sres. Gladys Segura Alarcón, Fernando Ureta Palomino y Lilian Fernández Guzmán.

ACUERDO N° 134

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la solicitud al Ministerio de Educación de anticipo de Subvención Educacional por un monto de \$26.073.252.- con el fin de solventar las Indemnizaciones del Programa de Retiro de la Ley 20.652 de los Asistentes de la Educación que se indican:**
 - Gladys Segura Alarcón
 - Fernando Ureta Palomino
 - Lilian Fernández Guzmán
- Memorándum N° 19 del Dpto. de Finanzas de fecha 18.03.2014 a través del cual informa que existe factibilidad financiera para otorgar el aporte solicitado por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela "Regimiento Húsares" de Coyanco por la suma de M\$3.050.- toda vez que va a permitir dar continuidad al proceso educativa de alumnos de escasos recursos de ese sector rural.

ACUERDO N° 135

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$3.050.- anuales al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela "Regimiento Húsares de Coyanco" con cargo al Presupuesto Municipal vigente para financiar gastos de mantenimiento de los albergues en que viven los alumnos provenientes de distintos sectores rurales que concurren a la Escuela referida desde el mes de Marzo a Diciembre de 2014.**
- Memorándum del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 24.03.2014 que contiene copia del Contrato de Arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa de Telefonía Celular Claro S.A. (Se le entrega copia al Concejal Mauricio Jiménez). TÉNGASE PRESENTE.
- Respuesta Solicitud del Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, Don Rodrigo Alarcón de fecha 19.03.2014 y Nota de la Pdta. de la Agrupación, Sra. Haydée Aburto de fecha 28.02.2014 que dice relación con solicitud de aporte a realizar con cargo al Item 2211002 "Giras Técnicas y Capacitaciones" del Presupuesto de la Unidad de Fomento Productivo para financiar la participación de la Agrupación Social, Cultural y Recreativa de las Tejedoras "Las Arañitas de Angol" en la Feria Nacional "EXPOLANA Versión 2014" organizada por la Revista Paula en Casa Santa Rosa de Apoquindo de la Comuna de Las Condes, Región Metropolitana durante los días 3,4,5 y 6 de Julio de 2014.

"Acta Ordinaria N° 10"

El Sr. Alcalde, sugiere aprobar un aporte de \$300.000.- para tales fines con cargo al Presupuesto de Fomento Productivo.

ACUERDO N° 136

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$300.000.- con cargo al Item 2211002 “Giras Técnicas y Capacitaciones” del Presupuesto de la Unidad de Fomento Productivo para financiar la participación de la Agrupación Social, Cultural y Recreativa de las Tejedoras “Las Arañitas de Angol” en la Feria Nacional “EXPOLANA Versión 2014” organizada por la Revista Paula en Casa Santa Rosa de Apoquindo de la Comuna de Las Condes, Región Metropolitana durante los días 3, 4, 5 y 6 de Julio de 2014.**
- Memorándum del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 28.03.2014 que dice relación con solicitud de la Junta de Vecinos El Parque para el traslado de alumnos a los diferentes Liceos de Angol y niños de la Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque”. Se informa que el año 2013 el aporte fue de \$500.000.- y \$400.000.- respectivamente, lo que involucra un aumento de \$100.000.- en relación al año anterior.

ACUERDO N° 137

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$1.000.- mensuales a la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque” para el traslado de los alumnos a los diferentes Liceos de Angol y de la Sala Cuna y Jardín el Parque como se indica:**
Sector Urbano (traslado a Liceos) \$600.000.- mensuales desde el mes de Marzo a Noviembre de 2014
Sector Rural (Sala Cuna y Jardín Infantil) \$400.000.- mensuales de Marzo a Diciembre de 2014.
- Ord. N° 91 del Dpto. de Salud Municipal de fecha 31.03.2014 que dice relación con solicitud de aporte financiero del Presupuesto Municipal para ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud por M\$5.000..-

El Sr. Alcalde sugiere dejar pendiente el tema para la próxima Sesión de Concejo.

- Invitación del Director de la UFRO, Sede Malleco, Don Marcelo Carrere Ibar a Conferencia que dictará el Sr. Jorge Pinto R. Premio Nacional de Historia y Profesor Titular de la Universidad de la Frontera denominada: “El Desarrollo Regional, un desafío de todos” a realizarse el día jueves 03.04.2014 en la Sala de Seminarios de la UFRO y a Ceremonia de Título del Programa: Ingeniería de Ejecución en Administración” a realizarse el Miércoles 02.04.2014 a las 19:30 horas en el Salón de Actos de la Ufro. (TÉNGASE PRESENTE).
- Ord. N° 05 de la Sra. Maritza Calbún Millamán de fecha 31.03.2014 y Ord. N° 01 de la Encargada del Jardín Infantil, Sra. Gema Inostroza Urra de fecha 06.03.2014 que dice relación con solicitud de subvención de \$500.000.- mensuales más reajuste del IPC, a la Comunidad Indígena “José Calbún” de Chacaico, desde Marzo a Diciembre de 2014 para el financiamiento del transporte escolar de los párvulos del Jardín Infantil “Los Aromitos” de Chacaico, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ACUERDO N° 138

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$500.000.- mensuales más reajuste del IPC, a la Comunidad Indígena “José Calbún” de Chacaico, desde Marzo a Diciembre de 2014 para el financiamiento del transporte escolar de los párvulos del Jardín Infantil “Los Aromitos” de Chacaico, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**
- Memorándum de la Jefe de Personal, Sra. Jeannette Ruiz Maureira de fecha 01.04.2014, que dice relación con solicitud de aprobación de cancelación de Bonificación Complementaria de 5 meses adicionales a las funcionarias que se indican y que se

acogerán a retiro voluntario de acuerdo a lo estipulado en la Ley 20649: Sras. Etelinda Cancino, Rosa Fuentes, Cristina Loaiza y Margarita Maldonado.

ACUERDO N° 139

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar cancelación de Bonificación Complementaria de 5 meses adicionales a los funcionarios municipales que se indican, quienes se acogerán a retiro voluntario de acuerdo a la Ley N° 20.649. Lo anterior, en consideración a los años de servicio de los funcionarios.**

Montos a cancelar:

CANCINO ARELLANO ETELINDA DEL ROSARIO \$7.147.065.- aproximadamente

FUENTES GARRIDO ROSA IRIS \$3.332.335.- aproximadamente

LOAIZA ALBORNOZ MARIA CRISTINA \$2.568.545.- aproximadamente

MALDONADO NOVOA MARGARITA \$2.290.430.- aproximadamente

- Certificado N° 02 del Dpto. de Control Interno de fecha 27.03.2014 y Memorándum N° 08 del Dpto. de Salud de fecha 26.03.2014 que dice relación con Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal por un monto de M\$58.121.- correspondiente al mes de Marzo de 2014.

ACUERDO N° 140

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal por un monto total de M\$58.121.- correspondiente al mes de Marzo de 2014.**

- Nota de la Sra. Juana Carrasco Ramírez de fecha 17.01.2014 en que solicita ayuda para adquirir terreno municipal ubicado en la ex Escuela de Quebrada Honda Maitenrrehue a objeto de construir una vivienda y criar animales.

El Sr. Alcalde, sugiere que se efectúe un estudio de los predios que han quedado de las escuelas municipales que se han cerrado, porque en su opinión se deben desentender de esto y muchas familias podrían acceder a la compra de estos terrenos, más aún, si no se va nunca para allá de la Municipalidad.

El Concejal Marco Orellana expresa que está de acuerdo con lo referido por el Sr. Alcalde, siempre y cuando la comunidad no haya solicitado en Comodato dicho terreno municipal.

ACUERDO N° 141

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Bienes e Inventarios Listado actualizado de predios municipales rurales con su avalúo fiscal, actualmente sin ser utilizados para fines educacionales o de otra índole, a fin de realizar el estudio correspondiente por parte del Dpto. de Asesoría Jurídica para la eventual venta o entrega en Comodato de estos terrenos.**
Lo anterior, en virtud a que constantemente se reciben peticiones de distintas Organizaciones respecto de estos bienes inmuebles.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el viernes vino la empresa que estaba haciendo el diseño del proyecto circunvalación sur a efectuar una presentación, lamentando que no haya asistido ningún Concejal, indicando el Concejal Américo Lantaño que el sí concurrió a la presentación efectuada.

El Edil, refiere que fue una exposición de primer nivel en que por fin la empresa cumplió con un compromiso que se había tomado y vino a hacer la presentación del término de Diseño del Proyecto referido e incluso invitó al Comité Habitacional Reinas Luisas. Agrega que el proyecto en general es hermoso y significa que va haber una descongestión brutal por Avenida O'Higgins y contempla ciclovía, un puente de 80 metros con muros de contención entre otros detalles técnicos que menciona. Manifiesta que se hicieron todas las observaciones en ese momento, lo

"Acta Ordinaria N° 10"

que significa que si en tres meses más está RS el proyecto se empieza a ver el tema del financiamiento compartido a través del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Transportes y el Fondo de Desarrollo Regional. Costo del proyecto M\$6.800.000.

6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Margaret Molina, expresa que le queda claro el tema del Comité Habitacional Reinas Luisas en lo que se refiere a la calle, pero no sabe si se habrá solucionado el tema de la expropiación de 3.100m² mas 850 m² para construir un parque dentro del terreno debido a que la Directiva del Grupo Habitacional viajó a Temuco en el mes de febrero de 2014 no encontrando al Director del Serviu por estar en época de vacaciones, por lo que desconoce si se ha llegado a algún acuerdo.

El Sr. Alcalde, informa que fue la directiva de las Juntas de Vecinos que tienen relación con el Proyecto y también invitó a la Directiva del Grupo Habitacional Reinas Luisas, quienes no concurrieron.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que no tiene problemas con el trazado de la calle pero hacer un parque al lado del otro parque es algo diferente, siendo de la idea de que se debe buscar una solución al Comité Habitacional porque ellos pagaron el terreno para la construcción de viviendas, no obstante, se podría adquirir un terreno frente a ese lugar para construir el parque con lo que no se entorpecerían los objetivos de ambas partes.

El Sr. Alcalde, refiere que hubo un pronunciamiento de la Seremi de Vivienda y Urbanismo en que no le da factibilidad al terreno para la construcción de vivienda debido a que es inundable y la cota no daría para conectar el agua potable y alcantarillado a la red que pasa por el lugar. Agrega que le informaron que no existiría petición formulada formalmente por el Grupo Habitacional Reinas Luisas al SERVIU con relación a si era o no factible el terreno para construir viviendas.

La Concejal Margaret Molina, indica que la ex Seremi de Vivienda le echa la culpa al Municipio en torno al tema y el abogado del SERVIU dijo que era responsabilidad de la Municipalidad esta situación y aun cuando no exista factibilidad para construir viviendas, eso no da derecho para construir un parque, de tal manera que debiera haber respeto hacia la gente del Comité porque aportaron M\$156.000. para adquirir el terreno, además, antes de comprar el terreno se consultó a la Dirección de Obras para ver la factibilidad y el Director de Obras extendió dos certificados y el certificado de Número. Por otro lado, se solicitó la factibilidad en la Empresa Aguas Araucanía, quienes dijeron que era posible, por tanto se debe buscar solución al tema, ya que ese terreno es del Comité Reinas Luisas y no es de utilidad pública, por lo tanto pensar en construir un parque a la espalda del Comité Reinas Luisas, no es justo.

El Sr. Alcalde, informa que invitó a la reunión al Comité Habitacional indicado y lamenta que no hayan asistido y, le preocupa mucho que haya llegado ese documento de la Secretaría Ministerial de Vivienda. Agrega que tanto la empresa Aguas Araucanía y Frontel pueden dar las factibilidades, pero la factibilidad de construcción la da el Serviu, quienes dicen por escrito que este tema del proyecto de Circunvalación Sur venía operando desde hace tiempo y no se consultó al Serviu si estos terrenos estaban libres de cualquier situación, mas allá no se puede meter porque no es resorte de la Municipalidad dar la factibilidad, ya que la otorga el MINVU no la Municipalidad, de tal manera que se tendrá que llegar a acuerdos futuros, pero le parece que no es un terreno tan apto para la construcción de vivienda o quizás se puede ocupar ciertas superficies para construir una determinada cantidad de viviendas.

El Concejal Sergio Paredes, consulta en qué condiciones está el Hospital viejo y que está en Comodato por lo que le gustaría realizar las gestiones con la venia del Sr. Alcalde, para invitar a gente de la Clínica los Andes debido a que tiene cercanía con la Gerencia de la Clínica, a quienes les interesa un espacio de más de 500 m², de tal manera que podría invitarlos a Sesión de Concejo, oportunidad que se debiera analizar, en virtud a que manifestaron que podían hacer un financiamiento compartido, además de demoler y levantar el edificio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese edificio es un elefante blanco, que además constituye peligro y si hay una empresa que quiera invertir que lo haga y vengan sus representantes a exponer al

Concejo, con lo que no tiene problema, por lo que autoriza al Concejal Paredes para realizar las gestiones correspondientes.

ACUERDO N° 142

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a la Gerente Comercial de la Clínica Los Andes, Sra. María Eugenia Navarrete a participar de la Sesión de Concejo del día Miércoles 16.04.2014 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, 2º Piso, a fin de abordar Proyecto de Construcción de Sucursal de la Clínica de Los Andes en la Comuna de Angol, en virtud a que según lo referido por el Concejal Sergio Paredes Montoya, existiría interés de parte de esa Gerencia en utilizar el terreno emplazado en calle Ilabaca s/n esquina Colipi, donde actualmente se encuentra ubicado el antiguo Hospital de Angol para dichos fines, con el compromiso de realizar el financiamiento compartido para derribar y levantar una construcción nueva.**

El Concejal Américo Lantaño solicita que a través de la Dirección de Obras se notifique a Carabineros para realizar el cierre perimetral de sitio ubicado en calle Berlín con Kassell, en virtud a que se estaría prestando para actos delictuales y consumo de alcohol.

ACUERDO N° 143

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, disponer la notificación a Carabineros de cierre perimetral del sitio ubicado en calle Berlín con Kassel, Población Alemania, de propiedad de esa Institución, en atención a que constituye un foco de infección y peligrosidad para vecinos del sector y transeúntes, en atención a que se presta para reuniones de antisociales con el correspondiente consumo de alcohol y drogas, lo que da origen a la realización de actos delictuales.**

Por otro lado el Concejal Lantano, manifiesta que el Pdte. de la Junta de Vecinos Pampa Ingenieros, Don Santiago Railaf estaba molesto porque el vino a exponer y no ha recibido respuesta formal desde el Concejo Municipal.

El Secretario Municipal, don Mario Barragán, informa que la Secretaría de la Junta Vecinal renunció por maltrato, discriminación y racismo de parte de la Pdta. del Taller Laboral Los Rosales, Sra. Filomena Canales.

El Sr. Alcalde, expresa que hay algunos Presidentes de Juntas de Vecinos que se apropián de las Sedes que se entregan en comodato y no hacen nada por mejorar las relaciones con las otras organizaciones e incluso a veces, les niegan el permiso correspondiente para ingresar a las Sedes Sociales.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita citar a la Sra. Canales para clarificar la situación.

ACUERDO N° 144

- **El Concejo Municipal, acuerda citar a la Pdta. del Taller Laboral Los Rosales, Sra. Filomena Canales en su calidad de Pdta. del Taller Laboral "Los Rosales" a la Sesión de Concejo del día Miércoles 09.04.2014 a las 16:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, 2º Piso, a fin de abordar problemática existente con el Pdte. de la Junta de Vecinos "Pampa Ingeniero", Don Santiago Railaf respecto del cierre del Taller Laboral referido.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que los vecinos le han solicitado que el recorrido de la micro que se hace por Población Heyermann no se devuelva inmediatamente por calle Rancagua, y desean que cuando la micro vuelva a Huequén pase por la Población Heyerman de ida y vuelta, lo que se debería comunicar al empresario de Buses Victoria.

ACUERDO N° 145

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al propietario de Buses Victoria comunicando la modificación solicitada por los vecinos respecto al recorrido que se hace a la Población Heyermann.**

Convocatoria de la AMRA de fecha 28.03.2014, recepcionada en Secretaría de Concejo en fecha 04.04.2014 que dice relación con Reunión del Directorio de la AMRA a realizarse el día Jueves 03 de Abril de 2014 en la Sede de la Asociación, Temuco.

ACUERDO N° 146

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de la Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez y Américo Lantaño Muñoz en Reunión del Directorio de la AMRA a realizarse el día Jueves 03 de Abril de 2014 en la Sede de la Asociación, Temuco, debiéndose elaborar los cometidos correspondientes.**

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que existe un forado frente a la Parroquia San Francisco, situación que se debiera revisar en virtud al peligro que revierte para vehículos y transeúntes.

El Sr. Alcalde, comenta que cerca del Regimiento Húsares, existía un problema grave con un forado por lo que le dijo al Director de Tránsito, Don Álvaro Urra que se daba plazo ultimo porque si no pasa a mayores, ahora está recién eso superado, por tanto Aguas Araucanía no soluciona tan rápido los problemas que ocasiona.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si existe la posibilidad de que vuelva el cine a funcionar en el Teatro Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que no existe ninguna posibilidad porque el que se quiso ir fue el propio empresario, porque no era rentable el negocio, además, que el año pasado uno de los proyectos que comenzó a gestionar fue el del Teatro Municipal, el cual retomaron, pudiendo expresar que el año pasado estaba FI en la Seremi de Desarrollo Social desde donde enviaron observaciones, las que fueron subsanadas, por tanto al final estaba OT. Agrega que actualmente se está gestionando con el Seremi Alejandro Blame dicho proyecto por tanto no sería bueno decir que sí al cine si en un par de meses puede salir el proyecto favorecido.

El Sr. Alcalde, informa que se va a postular a un proyecto para adquirir una retroexcavadora nueva e indica que el día viernes viene un empresario de Los Ángeles a mostrar una máquina para lavar las calles y la plaza, lo que se deberá analizar.

La Concejal Margaret Molina, indica que hace 4 meses solicitó Informe del chofer de la retroexcavadora, sobre pago de viáticos y honorarios y aun no tiene respuesta, por tanto le gustaría que eso se gestionara.

El Sr. Alcalde, expresa que la Concejal Molina deberá solicitar por escrito dicha información.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que en el Diario Oficial, se promulgó la ley número 20.742 **"Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo. Fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades: crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.**

El Sr. Alcalde, indica que los Concejales que fueron al Seminario a la ciudad de Osorno podrían exponer al respecto.

Se levanta la Sesión, a las 19:00 horas.

DOY FE

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh

"Acta Ordinaria N° 10"